

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL

Informamos al público en general que nuestro servicio de recepción de Denuncias en Línea seguirá vigente durante el período de Emergencia Nacional y su atención se realizará considerando la suspensión de actividades dispuesta por el Gobierno a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Para tal efecto podrán acceder a nuestro sistema vía nuestro portal web www.contraloria.gob.pe

Lima, 16 de marzo de 2020